

TERMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO:

GESTIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA DEL CICLO DEL AGUA PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN LA AMAZONÍA NORTE DEL ECUADOR EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO – FASE 2

Contenido

Contenido

1.	ANTECEDENTES	4
2.	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.....	5
2.1.	¿PARA QUÉ SE EVALÚA?	5
2.2.	TIPO DE EVALUACIÓN	5
2.3.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
2.4.	USOS Y EXPECTATIVAS DE LA EVALUACIÓN.....	6
3.	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	6
3.1.	ÁMBITO GEOGRÁFICO	6
3.2.	ACTORES IMPLICADOS.....	6
4.	ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN	8
4.1.	CONTEXTO	8
4.2.	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	10
5.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	12
6.	CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	13
6.1.	PERTINENCIA	13
6.1.1.	<i>Contexto político administrativo</i>	<i>14</i>
6.1.2.	<i>Adecuación a las necesidades de los colectivos y personas beneficiarias</i>	<i>14</i>
6.1.3.	<i>Participación de la organizaciones socias, colectivos y personas beneficiarias</i>	<i>14</i>
6.2.	EFICACIA	14
6.3.	EFICIENCIA	15

6.4. IMPACTO	16
6.5. SOSTENIBILIDAD	16
6.6. GÉNERO	16
7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	17
6.1. METODOLOGÍA.....	17
6.2. PLAN DE TRABAJO.....	17
8. ESTRUCTURA Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	18
9. EQUIPO EVALUADOR Y PRESUPUESTO.....	21
8.1. EQUIPO	21
8.2. PRESUPUESTO	21
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	22
11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	23
12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE LA VALORACIÓN	24

1. ANTECEDENTES

La Asociación Internacional de Ingeniería Sin Fronteras, en adelante ISF por sus siglas en español, es una asociación de cooperación para el desarrollo multidisciplinario, formada por profesionales, docentes y estudiantes, que trabaja para garantizar el acceso universal a los servicios básicos, acompañando el cambio social y el fortalecimiento de las poblaciones del Sur, respetando siempre las características culturales y técnicas.

Nuestra misión es cooperar en la consecución de una sociedad internacional justa, que se desarrolle sin excluir a nadie, construyendo y poniendo en práctica los derechos humanos fundamentales, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos en todo el mundo.

Dadas nuestras capacidades, aquellos derechos y los procesos más directamente relacionados con la provisión de servicios básicos y la gestión de los recursos y el territorio, tienen una especial atención en esta misión, y es en este marco que hemos desarrollado el proyecto de cooperación internacional “***Gestión integral e inclusiva del ciclo del agua para garantizar el derecho humano al agua en la Amazonía norte del Ecuador en un contexto de cambio climático – FASE 2***”.

El proyecto es ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana (en adelante GADPO), en coordinación La Asociación de Juntas de Agua de la Belleza (en adelante AJAPySLB) y El Consorcio de Juntas de Agua de Sucumbíos Napo y Orellana (en adelante CJSNO) con la Asociación Internacional de Ingeniería Sin Fronteras (en adelante ISF), y financiado a través de convocatorias de pública concurrencia de fondos de cooperación no reembolsables.

El proyecto contempla en su etapa final una evaluación externa a la ejecución del mismo, cumpliendo así con lo establecido en el diseño del mismo y en lo estipulado en el Convenio Básico de Funcionamiento con el Estado ecuatoriano.

Además de la obligación contractual, que justifica por qué se evalúa, las organizaciones ejecutoras tenemos el compromiso de calidad y mejora continua de nuestras intervenciones y entendemos que la evaluación final externa es la función más indicada para contribuir a la consecución de nuestros objetivos a medio y largo plazo.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

2.1. ¿PARA QUÉ SE EVALÚA?

El proyecto se evalúa para determinar la pertinencia de los objetivos considerados, la validez de las estrategias de intervención, la calidad del sistema de gestión y seguimiento que se ha aplicado, así como la obtención de indicaciones para el mejor logro de los objetivos perseguidos.

2.2. TIPO DE EVALUACIÓN

Por su contenido, se trata de una evaluación de diseño y de resultados. Por un lado, pretende analizar la racionalidad y la coherencia de la intervención, verificar la calidad de los diagnósticos realizados y examinar la lógica de la intervención de manera que se valide el modelo de intervención propuesto. Por otro lado, se pretende valorar hasta qué punto se han podido conseguir los resultados más inmediatos y directos establecidos.

Por el momento en que se realiza, se trata de una evaluación final. Por el equipo evaluador involucrado, se trata de una evaluación externa ya que se contará con un equipo especializado de personas no vinculadas a ISF para realizar la misma.

2.3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación puede responder a múltiples objetivos y motivaciones, pero para que el ejercicio de Evaluación pueda resultar de utilidad, se debe tratar de acotar al máximo el número de cuestiones y actores estratégicos en que se debe concentrar.

La Evaluación que se plantea en estos Términos de Referencia tiene como **propósito general** el siguiente:

Valorar el grado de consecución de los resultados y objetivos planteados. La evaluación deberá ser capaz de ofrecer, en base a las observaciones en el momento de la evaluación, información estructurada en cuanto a la capacidad

del proyecto de alcanzar los resultados y objetivos formulados en los plazos planteados.

Como **objetivos específicos**, se plantea:

1. Identificar los logros obtenidos y las dificultades encontradas;
2. Brindar recomendaciones para mejorar las intervenciones a futuro; y
3. Analizar los procesos de coordinación entre actores.

2.4. USOS Y EXPECTATIVAS DE LA EVALUACIÓN

Se esperan recomendaciones argumentadas según el criterio y la opinión del equipo evaluador y que sean aplicables para futuras actuaciones en las 3 dimensiones: estratégica (modelo de intervención); táctica (consecución de resultados); y operativa (gestión del instrumento).

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

3.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO

En **Ecuador**, el proyecto se ha desarrollado principalmente en las provincias de Orellana y Sucumbíos, ubicadas en el noreste del país, en la región amazónica ecuatoriana (RAE).

Dentro de las provincias, aunque las acciones del proyecto beneficiarán de manera indirecta a toda la población de Orellana y Sucumbíos, éstas se han centrado especialmente en los cantones: Francisco de Orellana (parroquia La Belleza), La Joya de los Sachas en Orellana; Lago Agrio y Shushufindi en Sucumbíos, con las Organizaciones de base pertenecientes a la Asociación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento LA BELLEZA (en adelante AJAAPySLB), que representan a 3 Juntas de Agua y al Consorcio de Juntas de Agua de Sucumbíos, Napo y Orellana (en adelante CJASNO) con 17 juntas beneficiarias en el proyecto.

3.2. ACTORES IMPLICADOS

Los actores implicados en la presente propuesta son los que se detallan a continuación:

- **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA SIN FRONTERAS (ISF).** Ha sido la entidad proponente de la propuesta y coordinadora del proyecto, quien ha realizado el seguimiento técnico y económico del mismo.
- **GAD DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (GADPO).** Institución pública local competente en gestión ambiental y contraparte de la presente propuesta. Ha participado en la ejecución de las actividades más directamente relacionadas con la gestión ambiental y el cambio climático. Tiene relación directa con las instituciones locales ecuatorianas y con las comunidades.
- **MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (DIRECCIONES ZONALES 8 NAPO Y 9 SUCUMBÍOS).** Institución rectora en materia de recursos hídricos en Ecuador. Ha acompañado en la ejecución del proyecto. Tiene relación directa con las instituciones locales y con las Juntas de Agua.
- **ASOCIACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA BELLEZA (AJAAPySLB).** Organización de 2º orden que aglutina y representa a las Juntas de Agua de toda la parroquia La Belleza. Ha participado en la coordinación y ejecución de las acciones del proyecto, si bien no ha figurado como contraparte por no tener personería jurídica. Tiene relación directa con ISF y con los actores institucionales de la propuesta.
- **CONSORCIO DE JUNTAS DE AGUA DE SUCUMBÍOS, NAPO Y ORELLANA (CJASNO).** Organización de 2º orden que aglutina y representa a las Juntas de Agua de las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana. Alrededor de 17 juntas han participado en la coordinación y ejecución de las acciones del proyecto, si bien no ha figurado como contraparte por sí tiene personería jurídica. Tiene relación directa con ISF y con los actores institucionales de la propuesta.
- **JUNTAS DE AGUA.** Organizaciones comunitarias de base encargadas de la gestión del agua en el sector rural. Tienen relación directa con las comunidades y la AJAAPySLB y el CJASNO, así como también se relacionan individualmente con ISF y con los actores institucionales de la propuesta.

4. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

4.1. CONTEXTO

El proyecto se centra en las provincias de Orellana y Sucumbíos, situadas en la parte nororiental del Ecuador, concretamente en la Región Amazónica del Ecuador (en adelante RAE). Orellana tiene una superficie de 20.733km², y cuenta con una población de 136.396 personas, de las cuales más del 59% reside en el área rural. Por su parte Sucumbíos ocupa un territorio de unos 18 612 km², cuenta con una población de 230.503 habitantes de éstos el 44% vive en el sector rural.

La provincia Orellana está dividida en 4 cantones o municipios: Francisco de Orellana (El Coca, capital y donde se concentrará la mayor parte de acciones de la presente propuesta de proyecto), La Joya de los Sachas, Aguarico y Loreto. Mientras que Sucumbíos está integrado por 7 cantones: Lago Agrio (capital), Shushufindi, Cuyabeno, Cascales, Gonzalo Pizarro, Sucumbíos y Putumayo. A su vez, estos cantones están divididos administrativamente en parroquias y, finalmente, dentro de las parroquias, se encuentran en el ámbito rural las comunas, comunidades o asociaciones/cooperativas. Durante este proyecto se ha trabajado con 4 cantones de las dos provincias, Orellana: Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas; y Sucumbíos: Lago Agrio y Shushufindi.

Los ríos y quebradas en las dos provincias son abundantes, así como también las lagunas. No obstante, en la mayoría de casos sus aguas no cumplen con los estándares de calidad de agua para consumo humano. Esto se atribuye principalmente al contenido de sedimentos, a la contaminación de origen inotrópico y, poco a poco, a los efectos adversos del cambio climático, que se empiezan a manifestar con periodos prolongados de sequía o inundación.

En lo que respecta a la cantidad de agua, de acuerdo al relato de los habitantes, ésta es cada vez más escasa e irregular. Mientras antes las lluvias eran constantes y regulares a lo largo del año, permitiendo al sector rural tener 3 y 4 cosechas de la mayoría de productos, en la actualidad las lluvias son cada vez más estacionales y sobre todo irregulares en lo que respecta a las cantidades.

Si bien la cobertura de servicios básicos se ha incrementado en los últimos años, principalmente en el área urbana, todavía existen coberturas muy bajas respecto el resto del

país. Actualmente solo el 48% de las viviendas tienen cobertura de red pública de agua (INEC, 2010). Notorio es el caso de la población que se asienta en el área rural, donde aún existen alrededor del 80% del sector rural sin cobertura del servicio y que obtienen el agua directamente de pozos, ríos, vertientes o lluvia.

Las actividades económicas que se desarrollan en la provincia han generado históricamente fuertes impactos sobre el agua y suelo, así como también la falta de algunos servicios básicos. Entre los fenómenos de contaminación destacan los siguientes:

- **Actividad hidrocarburífera.** Desde sus inicios en los 60, los cuerpos hídricos norte amazónicos han sufrido un gran número de derrames y vertidos directos e indirectos de contaminantes. Durante estos episodios el servicio de abastecimiento de agua en la ciudad se paraliza, pero sin que exista un proceso adecuado de remediación de los lechos de los ríos, los cuales acumulan los metales pesados a través de los fenómenos de absorción y sedimentación. En el caso de las comunidades mayormente no disponen de sistemas que les permitan dar algún tipo de tratamiento al agua.
- **Aguas residuales.** El área urbana del Coca, Lago Agrio y Shushufindi cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, La Joya de los Sachas y los barrios extrarradiiales y el área rural carecen de sistemas de saneamiento. El volumen de descarga ha ido en aumento en los últimos años, debido a la proliferación industrial del sector hidrocarburífero y de un crecimiento poblacional desmedido, por lo que algunas fuentes de agua superficiales como ríos y esteros se han visto contaminadas, siendo éstas el sustento vital de muchas comunidades.
- **Deforestación y tala ilegal de madera.** La explotación de productos maderables a través de programas de aprovechamiento forestal es alta, lo que ha provocado paulatinamente la sustitución de las especies maderables de ciclo largo y que protegían las fuentes de agua, por otras especies de ciclo corto con finalidades comerciales. Esto ha permitido una mayor infiltración de contaminantes a las aguas superficiales y subterráneas, pero sobre todo ha provocado la erosión de los suelos y la desaparición de fuentes naturales tipo vertientes u ojos de agua.
- **Actividades agropecuarias intensivas.** Una de las principales actividades alternativas a la hidrocarburífera es la actividad agroindustrial, con grandes extensiones de cultivo, principalmente de palma africana, y con gran uso de agentes químicos. La ausencia de planes de protección hídrica y de recuperación de ribera

provoca que estos agentes químicos vayan a parar directamente a los cuerpos hídricos a través de escurrimiento e infiltración, provocando la contaminación de las aguas y la degradación de los ecosistemas.

A pesar de que las provincias de Orellana y Sucumbíos producen la mayor parte del petróleo del país, sigue siendo una de las provincias con mayor pobreza y menor desarrollo humano del país.

Además, presenta los mayores índices de pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas) del país (SIISE, 2011), un analfabetismo funcional del 23,21% (agudizado en las mujeres), y con una incidencia de pobreza por NBI en las parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana que fluctúa entre el 95% y 99% (SIISE, 2012).

Toda esta realidad tiene efectos directos sobre la salud de las personas, donde los estudios demuestran que el perfil epidemiológico de la provincia concentra una alta tasa de enfermedades (87,9%) asociadas a la contaminación ambiental y a la ingesta de agua en mal estado (HCPO, 2006).

Finalmente, debe destacarse la desarticulación social de las Organizaciones y las elevadas dificultades para el ejercicio y defensa de los Derechos sociales en el territorio, donde las relaciones de poder han sido muy marcadas y las instituciones públicas y privadas han ejercido una especie de tutelaje sobre la ciudadanía.

En este sentido, cada vez es más difícil encontrar población campesina organizada para la defensa de DDHH al agua y los Derechos de la Naturaleza, dado esta paulatina falta de cohesión comunitaria. Provocando de esta forma un agravio de los problemas anteriores, agudizados aún más en el sector rural con los efectos del Cambio Climático.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La presente evaluación externa prevé estudiar el periodo comprendido desde el 16 de diciembre de 2024 hasta la finalización de la ejecución de actividades al 15 de marzo de 2026.

Las organizaciones socias de ISF en el proyecto son:

- GAD de la Provincia de Orellana (GADPO)
- Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE DZ 8 y DZ 9)
- Asociación de Juntas Administradoras de Agua Potable LA BELLEZA (AJAAPySLB)
- Consorcio de Juntas de Agua de Sucumbíos, Napo y Orellana (CJASNO)

El marco lógico de la intervención está estructurado tal y como se presenta a continuación:

Objetivo general: Garantizar la gestión integral e inclusiva en el ciclo del agua en comunidades de Orellana y Sucumbíos con la adopción de soluciones amigables con el ambiente en un contexto de adaptación y mitigación del cambio climático.

Objetivo específico: Mejorar la capacidad de gestión de líderes y lideresas juntas de agua, de forma que se fortalezcan sus esfuerzos para gestionar el agua en sus comunidades en un contexto de cambio climático.

Resultado 1: Se fortalece la gestión integral e inclusiva del agua con la sociedad civil organizada e instituciones locales, con atención especial a las mujeres y niñez.

Resultado 2: La mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con la adopción de medidas amigables con el ambiente en la Amazonía norte del Ecuador.

El proyecto nació de las Juntas de Agua con las que ISF-CAT trabaja de manera continuada en el área de gestión del agua, contando con el apoyo del Gobierno Autónomos Descentralizado provincial (GADPO). El objetivo es reducir la vulnerabilidad económica, social y ambiental de la población de la provincia de Orellana a través del fortalecimiento de las capacidades locales de gobernanza de los bienes naturales.

El trabajo continuado ha permitido forjar una estrecha relación con las organizaciones de las provincias de Orellana y Sucumbíos, especialmente Juntas de Agua, identificando la necesidad de trabajar mancomunadamente con las instituciones locales para fortalecer los procesos de gestión comunitaria e inclusiva del agua en un contexto de cambio climático.

De esta forma, se ha diseñado una propuesta de proyecto con 2 claros ejes de trabajo complementarios y enmarcados en la gestión del agua: 1) Se han fortalecido las Juntas de Agua e instituciones locales para la gestión integral e inclusiva del agua en el sector de las provincias

de Orellana y Sucumbíos; y 2) La sociedad civil dispone de herramientas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía norte de Ecuador.

En el primer eje se centró en fortalecer las capacidades de líderes y lideresas para gestionar de mejor manera los servicios comunitarios, en este sentido se trabajó en temas de capacitación y sensibilización entorno a la importancia del agua y el intercambio de visiones y experiencias con y entre niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres.

Por otro lado, se propuso trabajar en el fortalecimiento y creación de capacidades en líderes y lideresas de las juntas de agua para promover el intercambio de experiencias de procesos de gestión comunitaria del agua entre Juntas de Agua; potenciar la inclusión de mujeres y niñez en los procesos de gestión del agua; y, crear un espacio de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales para la gestión del agua.

Estos objetivos y resultados se enmarcan en un programa a más largo plazo en el que ISF y los diferentes actores involucrados en la presente propuesta venimos trabajando en años anteriores y que queremos afianzar a través de la presente propuesta, la cual incorpora aspectos innovadores relacionados a enfrentarnos al cambio climático.

De esta forma, para monitorear el avance y hacer seguimiento de la consecución de los objetivos y resultados se han establecido indicadores objetivamente verificables y fuentes para la verificación de su cumplimiento, asociados éstos, a su vez, a las diferentes actividades y subactividades enmarcadas en la propuesta y que se detallan en la matriz de planificación.

5. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

El Comité de Seguimiento debe ser un grupo de trabajo en el que se vean representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación de forma que se asegure su participación en las diferentes fases de la misma.

Para esta evaluación, el actor más relevante se considera ISF. Éste nombrará a las personas que deban conformar el Comité de Seguimiento, que deberán velar por una adecuada participación del resto de actores relevantes, socios locales y personas beneficiarias, en los momentos adecuados. Las personas que las dos entidades designen deberán tener un perfil eminentemente técnico y un compromiso y una dedicación importantes con la evaluación.

El Comité de Seguimiento deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Aportar insumos y participar en la elaboración de los TdR;
2. Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información de interés;
3. Supervisar la calidad general del proceso y de los informes generados; y
4. Difundir los resultados de la evaluación.

Para asegurar el correcto cumplimiento de estas funciones se programarán al menos las 3 reuniones siguientes:

1. **INICIAL.** Para presentar al equipo evaluador y revisar el Plan de Trabajo y la propuesta metodológica;
2. **INTERMEDIA.** Para supervisar los informes intermedios y otros productos preliminares para comprobar el avance de resultados y la posibilidad de realizar observaciones y aportes; y
3. **FINAL.** Para presentar el informe final y preparar el plan de incorporación de recomendaciones.

6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá aportar una valoración concreta sobre una serie criterios, a partir de la formulación de una serie de preguntas que se detallan a continuación:

6.1. PERTINENCIA

Con este criterio se pretende evaluar lo adecuado del diseño inicial en el planteamiento de objetivos y resultados de la intervención en función al contexto en el cual se desarrolla. Con este análisis, se estudia la calidad del diagnóstico estratégico que se realizó como sustento a la formulación, juzgando su correspondencia con las necesidades identificadas en los actores beneficiarios.

Se plantean las siguientes preguntas:

6.1.1. CONTEXTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- ¿Han cambiado las competencias y políticas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del ámbito geográfico de ejecución en materia de Agua y Cambio Climático? ¿Cómo? ¿Se ha adaptado el proyecto a estos cambios?
- ¿Han cambiado las políticas del Gobierno Central en materia de Agua y Cambio Climático? ¿Cómo? ¿Se ha adaptado el proyecto a estos cambios?

6.1.2. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS COLECTIVOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS

- ¿Cómo se han identificado las necesidades de la población beneficiaria? ¿El proyecto respondía a las necesidades de los titulares de derecho? ¿Es pertinente trabajar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para responder a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria? ¿Es pertinente trabajar con la Autoridad Única del Agua para responder a las necesidades y prioridades de los titulares de derecho?
- ¿Han cambiado las necesidades de los titulares de derecho desde la identificación del proyecto? ¿Se ha adaptado el proyecto a estos cambios? ¿Se han adaptado los actores del proyecto a estos cambios?

6.1.3. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COLECTIVOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS

- ¿En qué medida han participado las socias en cada fase de intervención? ¿En qué medida han participado los colectivos beneficiarios en cada fase de intervención?
- ¿Cuáles han sido los espacios donde pudieron expresar sus necesidades y prioridades? ¿Cómo han sido percibidos estos espacios?
- ¿Se han desarrollado las actividades de manera que puedan participar el mayor número posible de los titulares de derecho?
- ¿Se adapta la propuesta a las necesidades para enfrentar el cambio climático? ¿de los titulares de derecho cuentan con los medios para adaptarse o mitigar los efectos del cambio climático?

6.2. EFICACIA

Con este criterio se pretende valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos y juzgar la intervención en función de su orientación los resultados.

Se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Se ha conseguido que las comunidades, Juntas de Agua e instituciones norte amazónicas realicen una gestión comunitaria e inclusiva del agua en un contexto de cambio climático? Si no es así, ¿por qué no se ha alcanzado?
- ¿Se ha conseguido que las Juntas de Agua se fortalezcan para una gestión del agua inclusiva, con especial atención a los colectivos más vulnerables del sector rural: niñez y mujeres? Si no es así, ¿por qué no se ha alcanzado?
- ¿Se ha conseguido que la población y las instituciones locales norte amazónicas dispongan de herramientas digitales con información hidroclimática? Si no es así, ¿por qué no se ha alcanzado?
- ¿Han permitido los indicadores planteados y las herramientas de medición desarrolladas medir la consecución de objetivos y resultados?
- ¿Son las fuentes de verificación apropiadas?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Son positivos o negativos?

6.3. EFICIENCIA

Con este criterio se pretende valorar el actual alcance de los resultados planteados, en función de los recursos empleados.

Se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Los recursos humanos y económicos empleados han sido los adecuados para la consecución de los resultados planteados? ¿La disponibilidad de recursos ha sido la adecuada durante todos los momentos del proyecto?
- ¿Han cumplido las contrapartes con su compromiso de hacer aportaciones realizadas al proyecto?
- ¿En qué medida la coordinación entre los actores involucrados ha contribuido (o no) a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿En qué medida los mecanismos de gestión interna y seguimiento han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

6.4. IMPACTO

Con este criterio se pretenden identificar los efectos generados por la intervención, ya sean positivos o negativos, colaterales o inducidos. El análisis de los impactos trata de determinar los efectos netos atribuibles en la actuación. Importante, no tienen por qué ser esperados ni estar relacionados directamente con la matriz de intervención.

Se plantean las siguientes preguntas:

- ¿La intervención ha contribuido a establecer sinergias con otros actores no estrictamente vinculados al agua potable? ¿Cuáles? ¿Cómo?
- ¿La intervención ha contribuido a aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relativas a la planificación del desarrollo territorial? ¿Cómo?
- ¿Tuvo algún efecto sobre el proyecto la crisis económica, política y social del año de 2025? ¿Provocaron acercamientos o alejamientos entre actores?
- ¿Tuvo algún efecto los cambios de autoridades locales? ¿Cuáles?

6.5. SOSTENIBILIDAD

Con este criterio se pretende evaluar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con el proyecto, una vez finaliza el financiamiento y se retira el equipo técnico del proyecto en terreno. La sostenibilidad se mide a diferentes niveles: social, técnica y financiera.

Se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar la sostenibilidad? ¿Cómo podrían ser mejorados?
- ¿Se está influyendo de manera significativa sobre la capacidad institucional de las administraciones públicas? ¿Y de las organizaciones sociales?

6.6. GÉNERO

Con este criterio se pretende evaluar la inclusión del enfoque de género en el proyecto, y la aplicación de dicho enfoque durante la ejecución del mismo. Se prevé evaluar su inclusión, transversalización, aplicación y medición.

Se plantean las siguientes preguntas:

- En la formulación del proyecto, ¿Se incluyó indicadores de género? ¿Por qué se incluyeron?
- En la formulación del proyecto, ¿hubo algún espacio de participación en el que se expresó la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres?
- Durante la ejecución del proyecto, ¿Se tomaron medidas para fomentar la participación femenina? ¿Se garantiza la paridad de género en los directorios de la Juntas de Agua?

7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El equipo evaluador interesado en realizar la presente evaluación deberá presentar a la firma del contrato una propuesta de metodología adecuada para resolver los interrogantes que se plantean. La propuesta debe incluir los siguientes apartados:

6.1. METODOLOGÍA

Técnicas y metodología de recogida y análisis de información, incluyendo al menos información referida a:

1. Herramientas de recogida de información previstas, especificando una estimación del uso de cada una de ellas para cada nivel de análisis y/o pregunta de evaluación a la que se pretende aplicar.
2. Técnicas de análisis de la información, especificando la participación necesaria por parte de cada uno de los integrantes del equipo evaluador y del Comité Evaluador.

6.2. PLAN DE TRABAJO

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta de plan de trabajo que tenga en cuenta la metodología empleada.

Se plantean dos (2.5) meses de evaluación, desde el 08 de enero al 15 de marzo de 2025, una vez finalizadas las actividades del proyecto. Se plantea una propuesta inicial de plan de trabajo en el siguiente cuadro:

	ENERO		FEBRERO		MARZO	
A1. Definición detallada del proceso de evaluación						
A2. Trabajo de gabinete						
A3. Trabajo de campo						
A4. Elaboración de informe de evaluación						
A5. Socialización de resultados						

En cuanto a la socialización de los resultados, con el fin de contribuir a la difusión y a la apropiación de resultados por parte de los actores implicados, se considera indispensable propiciar espacios explícitos para ello. Para crear estas condiciones necesarias y que los actores del proyecto se empoderen con las lecciones aprendidas, se prevé realizar un proceso de devolución de la evaluación al Comité de Seguimiento y a todos los actores implicados.

Este proceso deberá permitir a todos los actores, a futuro, aplicar las lecciones aprendidas durante el proyecto en sus acciones como organizaciones sociales y gobiernos locales.

8. ESTRUCTURA Y PREPARACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador y el Comité de Seguimiento de la evaluación establecerán una estructura para el Informe Final de Evaluación que recoja de forma sucinta el contenido de los procesos seguidos para la recogida de información, el análisis de la misma y la extracción de conclusiones y recomendaciones.

El documento, en todos sus apartados, deberá hacer una distinción clara de las afirmaciones, conclusiones y recomendaciones que se formulen para cada uno de los países de la intervención. Las conclusiones y recomendaciones deberán estar priorizadas, junto con un análisis de su viabilidad, y deberán distinguirse los actores destinatarios de tales recomendaciones.

Adicionalmente podrán plantearse afirmaciones, conclusiones y recomendaciones con carácter general, en lo referente a mecanismos de coordinación y complementariedad. Los productos a entregar son:

1. Plan de trabajo
2. Herramientas de levantamiento de información primaria
3. Informe de evaluación preliminar
4. Informe final de evaluación. Incluirá resultados, conclusiones, lecciones aprendidas, recomendaciones y los anexos correspondientes.
5. Resumen ejecutivo

En esencia, el Informe Final de Evaluación deberá contener los siguientes apartados:

0. Resumen Ejecutivo
1. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Objetivos de la evaluación
 - 1.3. Enfoque metodológico empleado
 - 1.4. Contexto de la evaluación
 - 1.5. Condicionantes y límites de la evaluación
2. Descripción del Programa
 - 2.1. Formulación del Programa
 - 2.2. Modelo y mecanismos de ejecución
 - 2.3. Coordinación y participación de otros actores
 - 2.4. Mecanismos de seguimiento

3. Análisis de criterios de evaluación y factores de desarrollo en cada país
 - 3.1. Pertinencia
 - 3.2. Eficacia
 - 3.3. Eficiencia
 - 3.4. Impacto
 - 3.5. Sostenibilidad
 - 3.6. Género
 - 3.7. Tabla sintética de valoración
4. Conclusiones y recomendaciones
 - 4.1. Hallazgos/evidencias
 - 4.2. conclusiones generales
 - 4.3. Recomendaciones y siguientes pasos

Para ISF tiene mucha importancia este apartado

Se pide argumentar de las evidencias/hallazgos cuales son sólidas y cuáles pueden presentar limitaciones.

¿Qué implicaciones prácticas tienen las conclusiones para ISF, las contrapartes y las comunidades?

¿Qué conclusiones contradicen ideas previas o hipótesis del proyecto?

¿Qué conclusión específica origina esta recomendación?

¿Qué hallazgos evidencian la necesidad de esta recomendación?

¿Qué actor sería responsable principal de implementarla?

¿Qué pasos concretos deben darse en los próximos 3–12 meses

¿Qué riesgos o barreras pueden dificultar esta recomendación?

¿Qué consecuencias negativas tendría NO implementarla?

¿Cómo contribuye esta recomendación a reducir desigualdades interseccionales?

¿En qué medida esta recomendación es viable en el contexto institucional actual?

5. Anexos
 - 5.1. Términos de Referencia de la evaluación
 - 5.2. Bibliografía y documentación consultada
 - 5.3. Agenda de trabajo en terreno

5.4. Información y documentación generada en las visitas de terreno

5.5. Presentación del equipo evaluador

El Informe Final de evaluación deberá ser redactado en español y no excederá las 30 páginas, excluyendo los anexos que se consideren necesarios. Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, de un máximo de 10 páginas.

El equipo evaluador deberá presentar a ISF un primer borrador del Informe Final en la fecha establecida en el Plan de Trabajo para su discusión por todas las partes hasta obtener un informe final definitivo.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo evaluador entregará a ISF 2 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final con firmas de responsabilidad, así como la documentación en formato electrónico.

9. EQUIPO EVALUADOR Y PRESUPUESTO

8.1. EQUIPO

El equipo evaluador deberá ser multidisciplinar y contar con conocimientos y experiencia acreditables en:

- Área de ciencias políticas, sociología, derecho, administración o afines;
- Área de trabajo social, educación, antropología o afines;
- Área de ciencias ambientales, ingeniería ambiental o afines;
- Proyectos de cooperación y evaluación de proyectos; y
- Conocimiento de la región y del contexto sociopolítico.

Se pretende que el equipo evaluador pueda cubrir todas las necesidades planteadas por la evaluación en estos TdR. El equipo de ISF-CAT estará a disposición del equipo evaluador para lo que expresamente solicite la persona coordinadora del equipo evaluador.

8.2. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asignado para esta evaluación es de **3.800,00 USD.**

Dicha cantidad incluirá todos los honorarios a percibir, incluyendo los gastos asociados a la logística, así como los impuestos y fiscalidad aplicable, siendo responsabilidad del equipo evaluador el pago de las obligaciones tributarias y demás derivadas de su contrato.

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma:

- 40% del pago a la firma del contrato; y
- 60% del pago a la entrega de los productos.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Todos los procesos y actividades ejecutadas en el marco de la evaluación por parte del equipo evaluador deberán quedar sujetos a las siguientes premisas básicas:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la Intervención en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Respeto a la diversidad y Código Ético**
El equipo evaluador deberá actuar en todo momento conforme a los principios de respeto, dignidad y no discriminación, garantizando un trato adecuado y sensible hacia todas las personas y comunidades participantes. Asimismo, el equipo evaluador se compromete a cumplir con los principios del Código Ético de ISF y a garantizar que su actuación no reproduzca estereotipos, sesgos o relaciones de poder que puedan afectar la calidad o integridad del proceso evaluativo.

- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Organización. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes TdR.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** - La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la Organización, en este caso ISF-CAT.
- **Entrega de los Informes.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la entidad contratante, serán aplicables las penalizaciones previstas en las Cláusulas Administrativas que estarán incluidas en el Contrato de adjudicación.
- **Derechos de autoría.** - Todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá ajustarse al cronograma estimativo que se ha presentado en el apartado de plan de trabajo de los presentes TdR. Las fechas definitivas deberán ser acordadas y fijadas por el Comité de Seguimiento junto con el equipo evaluador al definir la Metodología y el Plan de Trabajo definitivo. No obstante, se establecen como fechas límite para la realización de la evaluación las siguientes:

- Fecha límite de inicio de la evaluación: 08 de enero de 2026
- Fecha límite de entrega de informe final: 15 de marzo de 2026

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE LA VALORACIÓN

La **PROPUESTA TÉCNICA** a presentar debe incluir los siguientes apartados:

- Descripción del equipo evaluador y CV de quienes lo conforman;
- Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo; y
- Propuesta económica.

Las propuestas serán valoradas por ISF-CAT de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Perfil profesional y experiencia equipo evaluador	30 puntos
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	40 puntos
Coherencia presupuestaria	30 puntos
TOTAL	100 puntos

Las y los profesionales interesadas/os tienen hasta el día **28 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas ecuatorianas** para la postulación de su **PROPUESTA TÉCNICA** a la siguiente dirección electrónica ecuador@esf-cat.org, con el asunto “**EVALUACIÓN EXTERNA**”.

Posteriormente se revisarán las postulaciones, poniéndonos en contacto únicamente con las propuestas seleccionadas antes del 31 de diciembre de 2025, para proceder así con la firma del contrato.